



Municipalidad de Parral
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 04 de Dic. de 20 19

DECRETO EXENTO N° 7024

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por el contribuyente LIDIA DEL CARMEN LEAL BUSTOS N°4463 de fecha 11/06/2019
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 2 de fecha 28 de Mayo de 2019, Ordenanza Municipal N°3 de fecha 11 de Junio 2019 y Ordenanza Municipal N°7 de fecha 20 de Agosto 2019, para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo dispuesto en su artículo 5 letra c), artículo 36 y 63 letras f) y g).
- 5.- El Decreto Exento Siaper N°3503 de fecha 03 de Diciembre de 2019, que delega como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Carla Gómez García, Directivo Grado 6° E.M.S.

DECRETO:

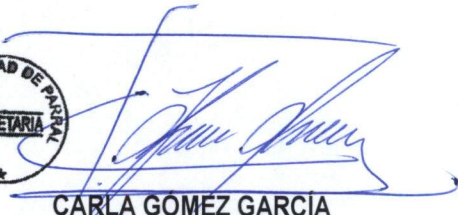
I. OTORGASE el siguiente Permiso de Comercio en Bien Nacional de Uso Público

- | | |
|--|----------------------------------|
| a. Don (ña) | LIDIA DEL CARMEN LEAL BUSTOS |
| b. Tipo de Permiso | AMBULANTE |
| c. Periodo Vigencia | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| d. Giro Permitido | VENTA SEMILLA DE FLORES |
| e. Zona DE EXCLUSIÓN para su ejercicio | |

AVENIDA ANIBAL PINTO: ENTRE CALLE BUIN Y CALLE BOSQUE.
CALLE IGUALDAD: ENTRE CALLE MATUCANA Y CALLE PABLO NERUDA.

II. ESTABLÉZCASE, Que el Departamento de Patentes y Rentas Municipales girará este permiso, una vez cumplidos todos los requisitos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/CGG/MVA/clp

Distribución

1. INTERESADO (A)
2. SECRETARIA MUNICIPAL ✓
3. DEPARTAMENTO PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
4. INSPECCIÓN MUNICIPAL

